

NIÑEZ MIGRANTE

EXPOSITOR

Mauricio Gaborit

INVESTIGADORES

Mauricio Gaborit

Mario Zetino Duarte

Carlos Iván Orellana

Larissa Brioso

Mercedes Rodríguez Burgos

Dilsia Avelar

Departamento de Psicología y Salud Pública

Todo proceso de migración –en particular aquella que se da de manera irregular– implica unos ajustes y desajustes sobre la identidad de la persona migrante. Estos ajustes y desajustes se basan no sólo en las dinámicas que están a la base de la migración, es decir, aquellas dinámicas que expulsan y atraen, sino que se mapean sobre una forma peculiar de entenderse las personas a ellas mismas desde las coordenadas de la ciudadanía y de un imaginario cultural que moldea hábitos y costumbres. Esto se vuelve particularmente importante cuando la persona migrante es un niño, niña o adolescente, pues es durante esa etapa del ciclo vital que se va consolidando la identidad que a veces incluye la identidad nacional. Al final, esa identidad nacional afecta los procesos aculturativos en formas que pueden ser diametralmente diferentes.

La problemática asociada a la identidad no se agota en las concepciones personales que cada quien ha internalizado para responder a la pregunta fundamental: ¿quién soy?, sino que implica de manera importante cómo se conceptualiza el mundo social, qué tipos de personas habitan ese mundo externo y la capacidad que éstos tienen para moldear la conducta de la persona. No es ocioso recalcar que esa concepción social no es estática, sino que se caracteriza por ser dinámica, cambiante y fluida. Dicho de otra manera, existen dos dimensiones implicadas: la identidad personal y la identidad social; y ambas dimensiones incluyen creencias, actitudes y valores que, en el caso de las personas migrantes, remiten al hecho de que están insertos en grupos discursivos que activan imaginarios que permiten o inhiben la decisión de migrar.

En el caso de la niñez migrante, esto es de capital importancia, pues la decisión de migrar, sea una decisión autónoma o no, implica procesos de desarraigo y desapego a su lugar de origen, precisamente en aquella fase del ciclo vital donde estas coordinadas culturales conciertan redes de apoyo social que proveen seguridad actual y futura y los compromisos personales, comunitarios y sociales que de esas redes se derivan. Este sentido de pertenencia social identificará los recursos cognitivos y afectivos con que cuenta el niño, la niña o el adolescente para hacerle frente a las dificultades que la vida le depara. Igualmente, registrará los estilos de afrontamiento que con frecuencia se vuelven modales, ya sea por su recurrencia o por su capacidad de identificar caminos de éxito.

El arraigo y apego crean condiciones familiares y comunitarias que los niños, niñas y adolescentes tienen que sopesar en las distintas fases de la decisión de migrar de manera irregular. Perfectamente, puede ser una de las áreas del desarrollo psicosocial que los padres o cuidadores puedan fomentar o desalentar, según sea el deseo de la reunificación familiar. Es lógico pensar que si tienen la intención de alentar la reunificación familiar en los Estados Unidos, los padres no buscan reforzar aquellos vínculos comunitarios y familiares que, a la postre, actuarán en contra de ese deseo. Por el contrario, si aún no ven que sea el tiempo propicio para la reunificación familiar, los padres intentan promover ese arraigo y apego, buscando el mejor bienestar subjetivo de los hijos.

En la respuesta institucional que se da en México ante la situación de las personas solicitantes de la condición de refugiados, destaca el hecho de que las circunstancias a las que son arrojadas las personas que requieren aquella condición, mientras se encuentran detenidas, no son las más adecuadas, pues con facilidad se da una revictimización de esas personas. Por ley, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), instancia correspondiente para revisar las solicitudes en México, dispone de 45 días hábiles para emitir una resolución, que la mayor parte de veces no es favorable, sometiendo así a las personas a condiciones de incertidumbre, estrés e incluso a exposición de otro tipo de riesgos, ya que ni las estaciones migratorias mexicanas ni los albergues están exentos de que las víctimas puedan encontrarse con sus victimarios o potenciales agresores, dada la condición de indefensión de aquellas.

La privación de libertad en que se encuentran muchas de las personas solicitantes incrementa su desprotección y se suma a otros problemas como el hacinamiento y la permanencia prolongada en instalaciones que no están acomodadas para que las personas sean privadas de libertad por largos periodos. Esto explicaría que muchas personas se acercan a la COMAR, no desde las estaciones migratorias, donde son privadas de libertad mientras realizan su trámite, sino que desisten de iniciar cualquier procedimiento y así retornan a El Salvador en las conducciones terrestres que coordina el Instituto Nacional de Migración y se regresan a México para iniciar un proceso

desde afuera de una estación migratoria o un albergue. Es decir, la gente misma rehúye el contacto con las instituciones mexicanas debido a que los procedimientos administrativos no sólo son muy diferidos, sino que colocan a las víctimas en una situación que incrementa sus riesgos. Lo anterior, en definitiva, posibilita la existencia de vacíos de protección para las personas que emigran por razones de violencia e inseguridad, incluso cuando están bajo la tutela del Estado y las instituciones mexicanas.

Por otro lado, en el tránsito por territorio mexicano, autoridades distintas a las del Instituto Nacional de Migración (INM) se dedican a tareas de detención de personas migrantes cuando ello es competencia exclusiva del INM. Con frecuencia, son señaladas por las personas migrantes como las que violentan sus derechos humanos. Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, basados en información suministrada por su red consular en el sur de México, son distintas autoridades mexicanas las señaladas como perpetradoras. Igualmente sucede con el tratamiento de la niñez no acompañada en los Estados Unidos. La llamada crisis humanitaria que se dio en la frontera sur de los EE. UU. durante el verano de 2014, a la que llegaron más de 51,000 menores, puso en evidencia un discurso de doble cara: un discurso de ayuda humanitaria y una práctica que aseguraba la privación de libertad de los niños, niñas y adolescentes no acompañados, al margen de la Convención sobre los Derechos del Niño y, por lo tanto, una despreocupación por los principales

derechos que le amparan en la situación de migración irregular: garantía del debido proceso, el derecho inalienable de vivir con su familia y a la protección frente a la detención y criminalización, además de la protección en situación de violencia.

La reciente oleada migratoria de niños, niñas y adolescentes centroamericanos en el año 2014, como ya se ha mencionado, fue catalogada por los Estados Unidos como una crisis humanitaria. Para el año fiscal 2014, las Patrullas Fronterizas ya habían detenido más de 68,000 niños, niñas y adolescentes provenientes principalmente del Triángulo Norte de Centroamérica y México. Esos números representan un incremento alarmante cuando se comparan esos flujos migratorios con los años anteriores. Según datos procedentes del Departamento de Homeland Security de los Estados Unidos, entre 2009 y 2014, el número de menores que emigraron hacia ese país desde El Salvador aumentó en un 707%, al mismo tiempo, aquellos procedentes de Honduras crecieron al 1,272%, y los de Guatemala crecieron a un 930%. Sólo desde octubre 2013 a junio 2014, las Patrullas Fronterizas detuvieron a más de 51,000 menores no acompañados.

La violencia está adquiriendo cada vez más protagonismo como detonante de la migración irregular de la niñez. Un estudio reciente del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que casi la mitad (48.6%) de los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados que inician una migración

transfronteriza lo hacen por causa de la violencia. Destaca que entre los varones predominan “las amenazas, inseguridad e intimidaciones” de parte de grupos delincuenciales. En el caso de las niñas, el estudio resalta los golpes y maltratos provenientes de la violencia de género o la

violencia doméstica. Ese mismo estudio anota, sin embargo, que no todos los niños, niñas o adolescentes que migran por este motivo ven a los Estados Unidos como destino, sino que, aproximadamente, un 20% tiene intención de quedarse en México.

